

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE**

**HORA:** 20:00.

**PRESIDENTE:** D. Alfredo Javier ARRUIZ SOTES

**CONCEJALES:** Dña. Ana M. LABIANO ASCUNCE  
D. Edorta BELTZUNEGI LOPEZ  
Dña. Laura AZNAR MERLO  
D. Juan M. FELIU DORD  
D. Iñaki CRESPO SAN JOSE  
Dña. M<sup>a</sup> Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS  
Dña. Sonia ECHEVERRIA AQUERRETA  
D. Jokin OLORIZ CALVO  
D. José Antonio BELOQUI COLOMO  
Dña. Idoia DE CARLOS ESPARTERO  
D. Francisco ESPINOSA MARTIN  
Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO

**SECRETARIA TITULAR:** D<sup>a</sup>. María Esperanza SUBIZA ESPINAL

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dice: Arratsalde on, da la bienvenida a todos y a todas.

Seguidamente se pasó a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta anterior**

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de agosto de 2015

**ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD**

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión de fecha 27 de agosto de 2015.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

**SEGUNDO.- Propuesta de aprobación definitiva de convenio urbanístico de planeamiento con la mercantil Luis Martínez Benito SA (Expte. nº 2015CONV0010)**

Leída la propuesta por el Sr. Alcalde, no se producen intervenciones.

**Antecedentes**

Primero.- Se vio que en sesión municipal de 27 de agosto de 2015 se aprobó inicialmente el convenio urbanístico de gestión referido al plan parcial de Mokarte con la mercantil Luis Martínez Benito SA.

Segundo.- El expediente fue sometido a información pública mediante anuncio publicado en el boletín oficial de Navarra núm. 178 de fecha 8 de setiembre de 2.015, y en prensa, el día 8 de setiembre de 2015, sin que se hayan presentado alegaciones

**Fundamentos de Derecho**

A tenor de los artículos 24 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra y 22.2) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local reformado por la Disposición adicional novena de la Ley del Suelo 8/2007 de 8 de mayo

En consecuencia, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**

- 1- Aprobar definitivamente el convenio urbanístico de gestión a suscribir con la mercantil Luis Martínez Benito SA.
- 2.- Publicar en el boletín oficial de Navarra
- 3.- Notificar a la interesada.

**TERCERO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación del inicio del procedimiento para la concesión administrativa de una bajera sita en la Avda. Ugarrandia nº 6 bajo de Huarte. (Expte nº 2015CCAA0001)**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación,

Y por

**ANTECEDENTES DE HECHO**

1.- En fecha 29 de julio de 2015 y num. de entrada 4480 y documentación complementaria de 17 de setiembre con nº ..... Dña. Anunciación Capa Sierra presentó instancia solicitando el inicio de procedimiento de otorgamiento de concesión administrativa

para la construcción de un Centro de Día en la bajera sita en la Avda. Ugarrandia nº 6 bajo de Huarte que está calificada como rotacional (parcela 1177, unidad 89 del polígono 1).

2.- Dicha instancia adjuntaba una «*memoria explicativa de la utilización y de sus fines y justificativa de la conveniencia y de la normalidad de aquellos respecto del destino del dominio que hubiere de utilizarse*», según lo exigido por el apartado primero del **artículo 101 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre**. De tal manera, quedaban satisfechos los requisitos previstos por la normativa aplicable puesto que en la misma:

Quedó detallada la utilización y los fines que pretendían dársele a la concesión.

Básicamente en la memoria presentada se decía que la finalidad prevista era la «*construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Día especializado en la atención de ictus y de alzheimer*».

Se justificó la conveniencia de la concesión para los intereses generales, mediante el completo desarrollo de la idea de que «*La existencia de un Centro de Día en esta localidad de Huarte .....*».

Se justificó la normalidad de los bienes de dominio público que iban a ser usados respecto del destino de su dominio.

Partiendo de la base de que la bajera en donde está previsto que se desarrolle la concesión tiene el carácter de dotacional polivalente, la instalación de un Centro de Día goza de cabida indiscutible.

3º.- El M.I. Ayuntamiento de Huarte, una vez examinada y analizada la memoria y documentación presentada, estima la concurrencia de un interés público y conveniencia en el procedimiento de concesión instado.

4º.- Teniendo en cuenta que obra en el expediente el informe de valoración emitido por el técnico tasador Sr. Aramendia en que nos indica el canon.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO.-**

1.- Según lo descrito anteriormente, la memoria presentada por Dña. Anunciación Arpa Sierra cumple con lo exigido por el apartado primero del artículo 101 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre.

2.- El interés público en el inicio del procedimiento para la tramitación de la concesión (dato a valorar por el Ayuntamiento, según el apartado segundo del artículo 101) ha quedado igualmente justificado tanto en la memoria presentada como en la exposición realizada en el presente escrito.

3.- La lectura del artículo 102 Decreto Foral 280/1990 habilita dos posibilidades: que los propios técnicos del Ayuntamiento redacten el proyecto correspondiente (pliego incluido), o bien, que se redacte pliego de condiciones que incluya la habilitación del local para dicha finalidad.

Siendo una de las opciones que autoriza la norma, en el presente supuesto se opta por la segunda opción.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1- Admitir a trámite la petición de inicio del procedimiento de otorgamiento de concesión administrativa para la ejecución de Un Centro de Día en la bajera sita en la Avda. Ugarrandia nº 6 bajo (unidad 89 de la parcela 1177 del polígono 1) realizada por Dña. Anunciación Capa Sierra.

2- Aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base a la concesión administrativa.

3- Publicar anuncio en el portal de contratación de Navarra

4- Autorizar al Alcalde del Ayuntamiento de Huarte, D. Alfredo Arruiz Sotes, o a quien este delegue, la realización de cuantos actos y firma de cuantos documentos sean necesarios para hacer eficaz y ejecutar el presente acuerdo.

En el turno de intervenciones, interviene el Sr. Crespo quien manifiesta su satisfacción porque creemos que es una acción interesante que se ubique este centro de día en nuestro pueblo, aunque sea de iniciativa privada y quisiera recordar al grupo de gobierno que el máximo de contrataciones que se realicen en el centro puedan ser de personas de Huarte.

Comenta el Sr. Alcalde que la promotora del proyecto así nos lo ha hecho llegar, su intención es de contar con personal de Huarte, es buena noticia para todos y todas.

#### **CUARTO.-Propuesta de la Comisión de Política Activa de Vivienda y Cohesión Social para la dotación de la partida Subvención para emergencias humanitarias con el epígrafe 3130.48.2010.**

Se trae al pleno la propuesta de la Comisión de Política Activa de Vivienda y Cohesión social de 16/9/2015 en que se propone la subvención para emergencias humanitarias en el epígrafe 3130.48.2010 que tendrá por objeto ayudar a mitigar la dramática situación que sufren las refugiadas y refugiados de Siria

Por lo tanto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD.....

1. Conceder una subvención de 3.000 euros para la dotación de la bolsa de solidaridad ciudadana con las refugiadas y los refugiados de Siria, de la que se dará traslado en su debido momento a la FEMP para su gestión coordinada.

2. Dar cuenta a intervención y depositaria municipales.

#### **QUINTO.- Propuesta la Comisión de Política Activa de Vivienda y Cohesión Social para la creación de una bolsa de solidaridad ciudadana**

Se trae al pleno la propuesta de la Comisión de Política Activa de Vivienda y Cohesión social de 16/9/2015 en que se propone la creación de una bolsa de solidaridad ciudadana.

Por lo tanto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar la creación de una bolsa de solidaridad ciudadana que incluirá un directorio de recursos a disposición de los vecinos y vecinas de esta localidad para que aporten lo que consideren oportuno.

2. Dar publicidad en la página web y en los medios de costumbre

## **SEXTO.- Declaración institucional de solidaridad con los refugiados que llegan a Europa.**

Por parte de la Sra. de Carlos se da lectura a la declaración institucional que dice lo siguiente:

Las guerras y el hambre son la principal causa para que miles de personas se refugien en sitios más seguros y con más oportunidades. De hecho no hay nada más humano que la lucha por la supervivencia. Sabedores y sabedoras de que ese éxodo no es caprichoso, nos conmueve ver a gente como nosotros y nosotras caminando por desiertos, de la mano de sus hijos e hijas, saltando concertinas o metiéndose en camiones para poder escapar precisamente de la muerte.

Y aquí, desde este lugar del mundo, tenemos que ser capaces de acogerles: porque se lo debemos, porque lo necesitan, pero sobre todo porque nuestra sociedad está preparada para ello. Debemos lanzar salvavidas a esas y esos refugiados que nos interpelan sobre la calidad de nuestras democracias y el peso de nuestra solidaridad. Porque la calidad de una sociedad se mide por la forma en la que se trata a la gente más desfavorecida.

No podemos admitir con naturalidad que, en nuestra Europa, haya miles de reuniones y recursos para rescatar a los grandes bancos, y a las y los refugiados se les cierren las puertas. Porque el derecho al asilo es un Derecho Humano y nuestras instituciones deben estar preparadas para ello.

A su vez, hemos de ser conscientes que el hecho de acoger a refugiadas y refugiados que huyen de un conflicto solo es una pequeña parte de una solución más global que hemos de abordar entre todos y todas, para así conseguir una estabilidad y una prosperidad para la zona.

Por lo tanto, manifestamos

- NUESTRA SOLIDARIDAD hacia las personas que tienen que refugiarse en Europa a consecuencia de la pobreza y las guerras.

- NUESTRO COMPROMISO como institución pública con la solidaridad más elemental hacia un colectivo humano que pide apoyo y asilo. Dicho compromiso se materializa apoyando los puntos 4 y 5 del Pleno de hoy así como nuestra voluntad de sumarnos a la iniciativa "ciudades refugio".

- NUESTRA exigencia a las instituciones y países europeos a que se pongan en marcha todos los mecanismos necesarios para acoger con respeto y dignidad a las miles de personas que llegan a Europa en busca de una oportunidad de vida, así como buscar una solución duradera a los conflictos que asolan sus países de origen.

- INVITAMOS A TODA LA CIUDADANIA, a movimientos sociales y a otras instituciones públicas a movilizarse a favor de los derechos que asisten a las personas refugiadas. Aunque se trata de un tema de competencia estatal y europea, desde Huarte haremos todo lo que podamos para participar dentro de una red de ciudades-refugio. Queremos ciudades comprometidas con los derechos humanos y con la vida, ciudades de las que sintamos orgullosos y orgullosas.

- NOS SUMAMOS A TODA CONVOCATORIA PUBLICA que defienda la solidaridad y el compromiso con las personas que están sufriendo este drama.

Se transcribe lo siguiente en euskera:

### **Europara iristen diren errefuxiatuen inguruko elkartasun deklarazio instituzionala.**

Gerrak eta gosetea dira zergati nagusiak milaka pertsona leku seguruetan eta aukera gehiago eskaintzen dituzten lekuetan babesa bilatzeko. Izan ere, ez dago ezer gizatiarragoa biziraupenaren alde borrokatzea baino. Jakitun exodo hori ez dela kapritxo bat, hunkitzen gaitu gu bezalako pertsonak basamortuetan barna oinez ikustea, euren seme-alabak eskutik hartuta, hesien gainetik salto egiten edo kamioetan ezkututzen heriotzatik ihes egin nahian.

Eta hemen, munduko leku honetatik, gai izan behar gara geurean jasotzeko: zor diegulako, behar dutelako, baina batez ere gure gizartea horretarako prestatuta dagoelako. Sorospena luzatu behar diegu gure demokrazia zeta elkartasun pisuaz galdegiten diguten errefuxiatuei. Gizarte baten kalitatea egoera ahuletan dauden pertsonak tratatzeko eran neurtzen baita.

Ezin dugu naturaltasun osoz onartu, gure Europan, milaka bilera eta baliabide egotea banketxean erreskatatzeko eta errefuxiatuei ateak ixtea. Babes eskubidea Giza Eskubidea da et agure instituzioak horretarako prestatuak egon behar dira.

Era berean, kontziente izan behar gara gatazka batetik ihesean doazen errefuxiatuei harrera egitea denon artean aurre egin beharreko konponbide global baten zati txiki bat besterik ez dela, eta honela zonalde horretan egonkortasuna eta goraldia lortu.

Hori guztia dela eta, adierazten dugu

- GURE ELKARTASUNA pobrezia eta gerraren ondorioz Europan babesa bilatu behar izaten duten pertsonetako.

- GURE KONPROMISOA, erakunde publiko bat garen aldetik, elkartasunik oinarritukoena erakusteko babesa eta asiloa eskatzen ari diren pertsonetako. Konpromiso hau gauzatzen da gaurko Osoko Bilkuran agertzen diren 4 eta 5 puntuak onartuz eta "hiri-babesleku" inizatibarekin bat eginez.

- GURE eskaera Europako erakunde eta herrialdeei, behar diren mekanismo guztiak abiaraz ditzaten, harrera egiteko, begirunez eta duintasunez, Europara bizitzeko aukera baten xerka iristen ari diren milaka pertsonetako, bai eta jatorria duten herrialdeak suntsitzen dituzten gatazketako konponbide abila dezaten.

- GONBIT EGITEN ZAIE HERRITAR GUZTIEI, gizarte-mugimenduetako eta beste erakunde publikoetako mobilizatzeko, errefuxiatuen eskubideen alde. Nahiz eta afera hau estatuen eta Europaren eskumena den, Uhartan ahal dugun guztia egiten dugu hiri-babesleku sarean parte hartzeko. Nahi dugu gure hiriak konprometituak egon daitezkeen giza eskubideekin eta biziarekin, nahi dugu gure hiriak gu haiekin harro sentitzeko modukoak izatea.

- BAT EGITEN DUGU drama hau nozitzen ari diren pertsonetako elkartasuna eta konpromisoa defendatzen duten DEIALDI PUBLIKO OROREKIN.

En intervenciones, se dan las siguientes:

Toma la palabra la Sra. Lizarraga interesando que esta declaración se transcriba también en euskera, como así se realiza.

Toma la palabra el Sr. Beloqui que dice: quiero añadir un detalle de como desde las pequeñas poblaciones, con una pequeña gota que se suma a otra gota, desde Huarte también se puede iniciar y cambiar las cosas. A nivel europeo quizá no se estaba actuando con la seriedad como se debía y creemos que así debe ser desde Huarte.

Interviene el Sr. Espinosa quien dice: que no sólo es colaboración, no sólo bolsa, dinero, también estamos trabajando para que un piso municipal se pueda habilitar para una emergencia. Como ha comentado Josean que no nos quedamos en palabras, en una declaración sino que aportamos hechos, nuestra solidaridad real.

El Sr. Feliu denuncia que en su día fue refugiado político, con pasaporte de la ONU durante siete años con su familia. En los años setenta se obtenía ese esencial documento en 24 horas por la administración francesa. Pero 40 años más tarde, poco o nada se ha avanzado en Europa en la protección de los refugiados o apátridas que huyen de las guerras o de las dictaduras.

## **SEPTIMO.- Moción para la colaboración económica en el parque de la memoria de Sartaguda.**

Partimos del hecho trágico de la guerra civil española de 1936 para recordar y aprender, por eso fruto del coraje de los testimonios guardados con cariño, es el Parque de la Memoria que se construyó en Sartaguda.

Allí toda la sociedad Navarra es la que está representada a través de los nombres de los pueblos que sufrieron el asesinato durante la guerra civil. Este parque ha marcado ya un hito colectivo para la sociedad navarra, pero sobre todo se ha convertido en lugar de visita para cientos de familiares de fusilados. Porque es un espacio que pretende simbolizar el homenaje popular a las personas que fueron excluidas de la historia oficial, que fueron condenadas al silencio de las cunetas.

Fueron cientos las personas que aportaron su ayuda económica y gracias al Ministerio de Presidencia, al Gobierno de Navarra y a más de 90 ayuntamientos pudimos construir ese espacio. El Parque sin apoyo institucional hubiera sido imposible, sin el apoyo social no hubiera tenido sentido. Fue una de las experiencias sociales más enriquecedoras, donde sociedad civil, afectados e instituciones nos unimos. Por eso el parque tenemos que colocarlo en los primeros lugares por su importancia emotiva, histórica, social y artística. Encuadrarlo como parte importante del catalogo turístico de Navarra. Un símbolo que enseña y educa en valores. Foco de valores y enseñanzas.

En muchos casos, además, este es el único espacio donde llevar flores a un familiar desaparecido tirado en cualquier monte. Es el único lugar donde poder colmar el duelo negado por una trágica dictadura.

Pero resultaba un parque incompleto, a terminar, porque nos faltaba el homenaje específico a las mujeres, concretado en una nueva escultura realizada por el artista madrileño Rodrigo Romero Pérez. El 8 de marzo se falló el concurso al que se presentaron 20 proyectos. Y esta nueva escultura, ya en construcción, se instalará en la primavera del año 2016. Con un presupuesto de 36.000€ resulta el último paso que le faltaba al Parque.

En este sentido las instituciones públicas se convierten, en instrumento y voz de la voluntad ciudadana a favor del homenaje a todas las personas que murieron por defender la libertad y la justicia social en momentos difíciles para toda la sociedad navarra.

Por eso ahora, tenemos y debemos dar un último empujón a estos familiares que nos reclaman el apoyo a un parque que pretende ser un grito por la sensibilidad hacia las víctimas negadas. Precisamente por eso reclamamos, una vez más, el “Nunca más y para nadie aquellos horrores”, acuñado como lema por la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra y por la Asociación Pueblo de las Viudas, asociaciones promotoras del Parque de la Memoria.

El Sr. Presidente somete esta propuesta a votación

Votos a favor.....doce votos

Voto en contra.....un voto del Pp

Abstenciones.....ninguna

Y por mayoría,

Por todo ello SE ACUERDA

1. Mostrar nuestro apoyo a favor del recuerdo y homenaje hacia las personas que fueron asesinadas en la guerra civil en Navarra, y especialmente como homenaje a las miles de mujeres represaliadas por el franquismo, aportando 600 euros con cargo a la partida presupuestaria de ejercicio 2016 para la construcción e instalación de la escultura "reconstrucción" del artista Rodrigo Romero que se instalará en el Parque de la Memoria.
2. Enviar este acuerdo al domicilio social de la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra y la Asociación Pueblo de las Viudas
3. Comunicar a intervención y depositaria municipales.

Acto seguido se producen las intervenciones siguientes:

Toma la palabra la Sra. de Pedro quien explica que he votado en contra porque aunque estoy a favor de las víctimas de ambos bandos creo que este dinero puede ser más interesante y necesario destinarlo a las necesidades sociales de Huarte y desde el Gobierno de Navarra ya se está colaborando en este tema y nosotros nos debemos centrar en los problemas sociales de Huarte

Comenta el Sr. Alcalde que creo que la aportación de 600 euros está bien, es justa, se barajaron otras cifras más altas pero creo que en un pueblo como Huarte, con su presupuesto, esta cantidad va acorde con el apoyo que se está haciendo desde otras insinuaciones, no va en saco roto es un pequeño homenaje, un recuerdo y apoyo a lo que pasó en aquellos años, no es mucho pero me siento orgulloso de que se haga.

Explica el Sr. Beltzunegi que hasta ahora nadie se acordaba de ello, ni desde las instituciones y me cuesta decirlo, pero agradezco a todos los demás vuestro apoyo y al pueblo de Huarte que lo paga, porque ahí es donde yo voy a rendir homenaje a mi abuelo. En este caso, agradezco sobre todo por las represaliadas, a las mujeres que lo sufrieron, en este caso a mi madre.

Comenta el Sr. Beloqui que entiendo que la solidaridad no es sólo para la gente que sufre las guerras sino que también es importante por el recuerdo y para la gente que vive aquí y creo Patricia que cojea tu argumento porque también es la solidaridad para los que viven aquí.

Por parte de la Sra. de Pedro se comenta que el tema de los refugiados es más prioritario que todo lo demás porque ellos ahora están en peor situación.

Interviene el Sr. Espinosa quien dice que es una partida que va el año que viene y no va en menoscabo de los derechos sociales sino al contrario, he estado trabajando con la compañera Ana y si que hay otras partidas en las que se va mucho dinero y se podrá recortar. Lo que no se nombra, no existe y si no recordamos constantemente, si perdemos la memoria, hacemos un flaco favor al represaliado.

Comenta la Sra. Aznar que el pueblo no puede olvidar su historia sobre todo para no repertirla.

Interviene la Sra. de Pedro quien dice, estoy contigo Laura pero creo que el dinero y los recursos hay que optimizarlos y si desde otras instituciones están dando dinero así el dinero de Huarte lo podemos emplear en otros fines, respeto la memoria histórica.

Explica el Sr. Crespo que desde Gih entendemos que el tema de la memoria en esta sociedad todavía está por resolver, es un tema serio, entendemos que la cifra al principio era superior, ahora se ha valorado, eso es lo menos importante porque es cifra pequeña. Pero usar este dinero y a la vez poner en la balanza a los refugiados es hacer trampa, es más importante, lo que le rodea, cerrar este tema, hay que trabajarlo seriamente.

Comenta el Sr. Beltzunegi que lo más importante es la idea, la necesidad, en si el dinero no es lo más importante, no es la cantidad lo importante. Si hubiésemos visto que Huarte no podía poner nada, habríamos dicho cero euros pero habíamos dicho que Huarte apoya la escultura y la memoria, el dinero no es lo más importante.



## **OCTAVO.-Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria**

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución N°. 72229, de 15/07/2015 a la N°. 72321, de 16/09/2015.

### **NOVENO- Ruegos y preguntas**

Interviene el Sr. Crespo quien comenta que pasadas las fiestas queremos agradecer a todos/as los/as vecinos/as por la alta participación que se ha dado, han sido unas fiestas buenas, agradecer a los empleados municipales porque han trabajado en la calle, a los concejales/as, a todos y en especial a Alfredo por asistir a los actos religiosos de las fiestas. Queremos hacerlo público y se tuvo la demostración de que Alfredo era el Alcalde de todos y todas las vecinos/as de Huarte y queremos que conste en acta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien dice que agradezco tus palabras y tenía claro que desde el minuto uno quería ser el Alcalde de todos, iba a estar ahí, ya lo anuncie en prensa y considero, que quería estar a la altura y en este primer año de de legislatura, quería estar en estos actos, acudí con total responsabilidad. Me quiero sumar al agradecimiento al trabajo de los trabajadores/as de este Ayuntamiento, me parece una maravilla que al día siguiente de realizarse la costillada, el parque del Ferial este impecable, teniendo en cuenta los recursos municipales. Me alegro y agradezco vuestras palabras.

Comenta el Sr. Espinosa que quisiera agradecer la dedicación de los trabajadores/as municipales en estas fiestas y sobre la asistencia del Alcalde a los actos religiosos, quiero entender que es a título personal y ya se valorará el próximo año, es verdad que el Alcalde representa a Huarte pero en Huarte hay gente que tiene otras creencias: budistas, musulmanas, etc. Quiero entender que la presencia del Alcalde ha sido a título personal y no le he visto si hay celebraciones budistas o musulmanas. Debemos valorar para otras situaciones si debe ser así y si se debe adaptar a la realidad de Huarte, si acude en representación de una parte o no del pueblo, se debe generar un proceso deliberativo.

Interviene la Sra. de Pedro quien dice: me sumo al agradecimiento y me parece que el acudir a los actos debe ser personal pero en este caso, desde Alcaldía y corporación como está en el programa de fiestas, es un acto tradicional y creo que se debe asistir y así se demuestra que eres el Alcalde de todos y todas.

Comenta el Sr. Beloqui que quisiera agradecer el trabajo de los/as trabajadores/as como una gran labor de limpieza después de las fiestas y también agradezco la celebración de la comida de fiestas, es importante que no perdamos la relación personal, que estemos juntos, hablar de otras cosas, es una comida que nos hemos pagado cada uno. Crespo que sobre la iglesia y Estado también habrá que hacer debate de la separación de cada uno. Soy católico pero con civismo se pueden llegar a acuerdos, tengo claro el sitio de cada institución, creemos que se puede defender la separación de Iglesia/Estado.

Toma la palabra el Sr. Espinosa quien dice que después de este bálsamo de Josean, de este ambiente de paz no quiero alterar, pero si me cuesta entender que el Alcalde vaya al acto religioso y nos representa a todos y todas, lo he pensado en mi casa y no lo termino de ver que el Alcalde acuda como tal, apuesto por el tema participativo.

Interviene el Sr. Crespo quien como aclaración a Fran, comentarte que el ayuntamiento acudió en corporación y que el Alcalde ocupo el lugar que le corresponde y por ello nuestro agradecimiento.

Comenta el Sr. Espinosa que como apostamos por un proceso participativo, se generará en el futuro sobre este tema.

El Sr. Alcalde explica que aunque te duela, Fran, fui como Alcalde de Huarte.

Añade el Sr. Beloqui que eres Alcalde las 24 horas del día.

Por último, comenta el Sr. Alcalde que este debate se producirá tarde o temprano y espero de forma civilizada como esta acabando esta sesión.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, eskarrrik asko, agradece la presencia del público asistente, desea buenas tardes a todas y todos, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.